

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de QUILLOTA  
Departamento de Extranjería

NVC/MPUC/XVA  
[664]18/01/2010

N° Interno: 2086621

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 54

QUILLOTA, 18/01/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Paul STORZUK de nacionalidad CANADIENSE, PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°JQ245825, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

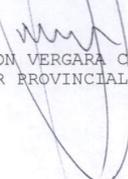
RESUELVO:

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Paul STORZUK de nacionalidad CANADIENSE por el plazo de noventa días, desde el 18/01/2010 hasta 18/04/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$50.643.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Limache, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
NILTON VERGARA CARROZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- Policía Investigaciones de limache
- Ministerio del Interior
- Archivo Extranjería Gob. Prov. Quillota
- Archivo Of. Partes Gob. Prov. Quillota ✓